

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30122 *DEIDA, S.A.*
(*DEPURACIÓN IBÉRICA DE AGUAS*)

De conformidad con lo expuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 22 de septiembre de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió reducir el capital a cero, con la finalidad de compensar pérdidas, de acuerdo con el Balance verificado por el auditor de la sociedad don Rubén Rodríguez Rodríguez, colegiado con n.º de REA 4143 y ROA S-1145, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, y aumentar simultáneamente el capital social hasta la cifra de 68.500,00 euros.

Se reconoció a los accionistas el derecho de suscripción preferente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 158.2 y 169 de la LSA, para asumir las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las acciones que se posean previamente, señalándose como período de ejercicio de este derecho el plazo de un mes a contar desde esta publicación.

Las acciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los accionistas que lo hubieran ejercido, para su asunción por un plazo de 15 días, a contar desde la conclusión del plazo de un mes señalado para la asunción preferente, según el cómputo antes señalado.

En consecuencia se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Rivas-Vaciamadrid, 1 de octubre de 2010.- Doña Laura García Panadero,
Administradora Única.

ID: A100073035-1